CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

750. RESOLUCIÓN № 453 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2019, RELATIVA A APROBACIÓN PROVISIONAL DE PADRÓN DE EXACCIONES MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EJERCICIO 2019.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 22644/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación Provisional del Padrón de Exacciones Municipales, correspondiente a la propiedad industrial, ejercicio 2019, por los importes abajo referenciados, de acuerdo con el siguiente desglose:

VELADORES

- ENTRADA GARAJE

ESCP. PORCH.,MARQU.TOLDOS

- SURTIDORES

CAJEROS

69.217,53 euros 254.509,22 euros 8.108,26 euros 86.640,17 euros 9.827,46 euros

Melilla 27 de agosto de 2019, El Consejero de Hacienda, Economía y Empleo, Julio Liarte Parres